

Sociedad: CRESUD S.A.C.I.F. y A.

Carácter de la Asamblea: Ordinaria y Extraordinaria.

Fecha y Hora: 28.10.2024 a las 14:00 horas (1ra. convocatoria).

Modalidad: A distancia (conforme a lo previsto por el Estatuto Social).

Plataforma: Zoom (cuenta con sistema de video, audio y escritura –chat).

Cantidad de Accionistas presentes: 12 accionistas de los cuales 6 por sí y 6 por representación.

Capital presente: \$ 491.548.434.

Detalle clase de acciones presentes: 491.548.434 acciones ordinarias, de valor nominal \$ 1.- y 1 voto por acción.

Cantidad de votos: 491.548.434 votos.

Quórum: 82,2224% del capital social (detrayendo del mismo a 811.537 acciones en cartera).

Representante de la CNV: Marcos Palomba.

Representante de la BCBA: Alejandro G. Romano.

Directores, síndicos y contador Certificante: asistieron miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

RESOLUCIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
1°	Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.	Mayoría de votos computables.	
2°	Consideración de la documentación prevista en el inc. 1 del artículo 234 de la ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30.06.2024.	Mayoría de votos computables.	

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
3°	<p>Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30.06.2024 que arroja una ganancia por la suma de \$70.798.841.928,31 que se propone destinar a: (i) Reserva Legal por la suma de \$3.539.942.096,42; (ii) distribución de dividendos pagaderos en efectivo y/o en especie por 2 hasta la suma de \$45.000.000.000, delegando en el directorio de la sociedad la proporción de dividendos a abonar en efectivo y/o en especie; (iii) Reserva Facultativa por el remanente a ser aplicada a destinos específicos (futuros dividendos, recompra de acciones y/o proyectos vinculados con el plan de negocios de la sociedad), delegando en el Directorio de la sociedad su aplicación y disposición.</p>	<p>Mayoría de votos computables.</p>	<p>Se aprobó destinar el resultado del ejercicio de la siguiente manera:</p> <p>(i) a la integración de la Reserva Legal la suma de \$3.539.942.096,42 que, actualizada a la fecha de esta asamblea, asciende a la suma de \$3.969.373.092,99, conforme las disposiciones legales vigentes;</p> <p>(ii) a la distribución de dividendos pagaderos en efectivo y/o en especie por hasta la suma de \$45.000.000.000, incluyéndose en este monto el ajuste por inflación, delegando en el Directorio de la Sociedad la proporción de dividendos a abonar en efectivo y/o en especie y la implementación de su pago en los plazos legales;</p> <p>(iii) el remanente por la suma de \$22.258.899.831,89, que reexpresados ascienden a la suma de \$30.418.088.766,80, a la integración de la “Reserva Especial a ser aplicada a destinos específicos tales como futuros dividendos, recompra de acciones y/o proyectos vinculados con el plan de negocios de la sociedad, delegándose en el Directorio de la Sociedad su utilización, aplicación y/o disposición en futuros ejercicios, todo ello teniendo en consideración que responde a los propósitos de razonabilidad y prudente administración de los negocios previsto en los artículos 66 inciso 3 y 70 de la Ley 19.550.</p>

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
4°	Consideración de la reasignación de las reservas facultativas existentes al 30.06.2024 y delegación de su aplicación y disposición en el directorio de la sociedad.	Mayoría de votos computables.	<p>Se aprobó:</p> <p>(i) reasignar las reservas facultativas existentes al 30.06.2024 según estados financieros a esa fecha, denominada “Reserva para Futuros Dividendos” por la suma de \$27.595.258.853,11, cuyo total reexpresado asciende a la suma de \$30.942.844.544,42, a la existente reserva facultativa denominada “Reserva Especial”, que sumando la reasignación propuesta en este punto, la asignación del remanente del resultado del ejercicio conforme el punto anterior del Orden del Día y las existencias al 30/06/24 por la suma \$131.647.813.947,23, que reexpresadas ascienden a la suma de \$147.618.033.346,42, ascenderá en conjunto a la suma reexpresada de \$208.978.966.657,64 y</p> <p>(ii) disponer que el destino específico de esta Reserva Especial podrá ser futura distribución de dividendos, recompra de acciones y/o nuevos proyectos vinculados con el plan de negocios de la Sociedad, delegándose en el Directorio su utilización, disposición y/o aplicación en futuros ejercicios, respondiendo ello a una prudente y razonable administración de la Sociedad conforme ha sido desarrollada en los últimos años, todo ello en función a las previsiones de los art. 66 inc. 3 y 70 de la Ley 19.550.</p>

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
5°	Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 30.06.2024.	Mayoría de votos computables.	Se aprobó la gestión del Directorio durante el ejercicio económico finalizado al 30.06.24 efectuada por cada uno de sus miembros, así como respecto de los directores titulares que son también miembros de los Comités de Auditoría y Ejecutivo que funcionan en su seno, por las actividades desarrolladas durante el ejercicio económico finalizado al 30.06.24
6°	Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 30.06.2024.	Mayoría de votos computables.	
7°	Consideración de las remuneraciones al Directorio por la suma de \$373.231.135,93 (pesos trescientos setenta y tres millones doscientos treinta y un mil ciento treinta y cinco con 93/100).	Mayoría de votos computables.	Se aprobaron: (I) las remuneraciones al Directorio por la suma total de \$373.231.135,93 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024, las que incluyen funciones técnico-administrativas desarrolladas por los directores y (II) facultar al Directorio para (i) proceder a su asignación y distribución oportuna de conformidad con las tareas específicas oportunamente desarrolladas por sus miembros y (ii) efectuar adelantos de honorarios mensuales ad-referéndum de lo que la próxima asamblea ordinaria considere.
8°	Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$16.876.719.- (pesos dieciséis millones ochocientos setenta y seis	Mayoría de votos computables.	

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
	mil setecientos diecinueve) (importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30.06.2024.		
9°	Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes. Fijación de la duración de sus mandatos por hasta tres ejercicios, conforme artículo 12° del Estatuto Social.	Mayoría de votos computables.	Se aprobó mantener en 12 el número de directores titulares y en 5 el número de directores suplentes. Se efectuaron las designaciones con mandato por tres ejercicios.
10°	Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.	Mayoría de votos computables.	Se autorizó a los síndicos a participar en la sindicatura de otras sociedades en virtud de las disposiciones de los artículos 273 y 298 de la LGS.
11°	Designación del contador certificante para el ejercicio económico a finalizar el 30.06.25.	Mayoría de votos computables.	Se resolvió designar como contadores certificantes para el ejercicio 2024/2025 a la firma PRICEWATERHOUSE&Co. miembro de la firma PriceWaterhouseCoopers en la persona de Carlos Brondo como Auditor Externo Titular y en la persona de Andrés Suarez como Auditor Externo Suplente.
12°	Consideración de la aprobación del honorario del contador certificante por el ejercicio cerrado al 30.06. 2024.	Mayoría de votos computables.	Se aprobó un honorario por la suma de \$ 314.787.577.-.
13°	Ratificación de la distribución de dividendos en efectivo realizada en fecha 2 de mayo de 2024 por desafectación de reservas.	Mayoría de votos computables.	Se aprobó ratificar la distribución de dividendos en efectivo por la suma de \$30.000.000.000, resuelta por el Directorio en fecha 2 de mayo de 2024, realizada en el marco de las delegaciones efectuadas por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 5 de octubre de 2023, mediante la desafectación parcial de la reserva facultativa denominada "Reserva para Futuros

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
			Dividendos” en base a los estados financieros cerrados al 30 de junio de 2023 reexpresados conforme al último índice de precios al consumidor publicado por el INDEC al 31 de marzo de 2024.
14°	Consideración de la solicitud de emisión y oferta pública complementaria de acciones ordinarias producto del ajuste sufrido en la cantidad de acciones a las que dan derecho las opciones emitidas en el marco del aumento de capital autorizado por resolución N° RESFC-2021-20969 APN-DIR#CNV del 08 de febrero de 2021 de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”). Delegación en el Directorio de su implementación con las más amplias facultades.	Mayoría de votos computables.	Se aprobó: (i) solicitar la emisión y oferta pública de acciones ordinarias complementarias a las autorizadas mediante Resolución N° RESFC-2021-20969 APN-DIR#CNV del 08 de febrero de 2021 de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), en el marco del aumento de capital por suscripción de acciones aprobado por asamblea de accionistas de fecha 30 de octubre de 2019 y directorio de fecha 20 de enero de 2021 por un total de 90.000.000 de acciones de valor nominal \$1 (pesos uno) y con derecho a un (1) voto por acción y 90.000.000 de opciones con derecho a recibir acciones ordinarias, alcanzando el total de acciones a emitir a un máximo de 180.000.000 de acciones en conjunto, (ii) delegar en el Directorio la facultad de fijar todos los términos y condiciones para la emisión y oferta pública complementaria de acciones requerida para cumplir con la entrega de acciones en el marco del ejercicio del derecho de los tenedores de opciones, con facultad de subdelegar en uno o

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
			<p>más directores, gerentes de la sociedad, o de las personas que el mismo autorice, conforme la normativa vigente, incluyendo sin limitación, las siguientes facultades, según corresponda: (i) la determinación de la cantidad total de acciones necesarias para dar cumplimiento con la conversión de opciones en acciones conforme mecanismos de conversión previstos en el prospecto publicado el 12 de abril de 2021; (ii) la solicitud de autorización de oferta pública y cotización de las acciones derivadas del ejercicio de las opciones que se emitan ante la CNV y listado y/o negociación en bolsas y/o mercados de valores autorizados del país y/o del exterior, con facultades para solicitar todas las autorizaciones de oferta pública de otro tipo ante la CNV, la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos (“SEC”) y/u otros organismos similares del país o del exterior; (iii) la ampliación y/o adecuación y/o enmienda del programa de American Depositary Receipts vigente a la fecha entre la Sociedad y The Bank of New York Mellon como depositario, representativos de American Depositary Shares y delegación en el directorio de la determinación de los términos, condiciones y alcances de dicho programa y/o la suscripción de un nuevo programa de depósito con un</p>

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
			<p>nuevo depositario y delegación en el directorio para acordar los términos, condiciones y alcances de dicho programa; (iv) la elaboración y suscripción de las versiones preliminares y finales de los instrumentos necesarios a ser presentados ante la CNV, la SEC y/u otros organismos similares y/o mercados de valores autorizados, en todos los casos del país y/o del exterior; y (v) la suscripción de todos los documentos necesarios para instrumentar la emisión de las acciones complementarias junto con la realización de todos aquellos actos vinculados tendientes a dar cumplimiento a las estipulaciones previstas en el prospecto de emisión publicado el 24 de febrero de 2021 con relación al aumento de capital por suscripción, con las más amplias facultades.</p>
15°	<p>Autorizaciones para la inscripción de trámites relativos a la presente asamblea ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Caja de Valores S.A. y la Inspección General de Justicia.</p>	<p>Mayoría de votos computables.</p>	

30.10.2024